

<< Responder a todos  Eliminar  No deseado Bloquear

212

RE: RESPUESTA OFICIO No. 0952 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021. LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001311002220190104800

DI

DEPODER INMOBILIARIA I <depoderltda@outlook.com>

Mar 14/09/2021 9:58

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; braromo@hotmail.com

respuesta depoder inmo...

1 MB

SEÑOR**JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ****E.****S.****D.****REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: No. 11001311002220190104800****DEMANDANTE: LEONARDO FAJARDO****DEMANDADA: ORISTA DE JESUS PAEZ**

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19.162.548 de Bogotá representante legal de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. propietaria del establecimiento de comercio denominado DEPODER INMOBILIARIA, que dando alcance al oficio de su Despacho No. 0952 del 18 de Agosto de 2021, apporto las liquidaciones de los cánones de arrendamiento en razón al contrato de administración inmobiliaria suscrito con ORISTA DE JESUS PAEZ sobre la casa No. 60 de la Calle 160 No. 73-78 y uso exclusivo del garaje No. G021 de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA MARIA DEL CAMPO III ETAPA de Bogotá desde Noviembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021, con las respectivas deducciones efectuadas, en dos folios.

Cordialmente,

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO



NIT: 830.011.178-0

TELEFONOS: 2490631/40
3212005592Solicitamos el amable favor a de los destinatarios de este correo confirmar recibido. Gracias.

Responder

Responder a todos

Reenviar



SEÑOR
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: No.
11001311002220190104800
DEMANDANTE: LEONARDO FAJARDO
DEMANDADA: ORISTA DE JESUS PAEZ

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19.162.548 de Bogotá representante legal de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. propietaria del establecimiento de comercio denominado DEPODER INMOBILIARIA, que dando alcance al oficio de su Despacho No. 0952 del 18 de Agosto de 2021, aporto las liquidaciones de los cánones de arrendamiento en razón al contrato de administración inmobiliaria suscrito con ORISTA DE JESUS PAEZ sobre la casa No. 60 de la Calle 160 No. 73-78 y uso exclusivo del garaje No. G021 de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA MARIA DEL CAMPO III ETAPA de Bogotá desde Noviembre de 2020 al 31 de Agosto de 2021, con las respectivas deducciones efectuadas, en dos folios.

Atentamente,

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO
C.C. No. 19.162.548 DE BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO: depoderinmobiliaria@hotmail.com

Calle 54 A No. 9-44, teléfonos 2490631/40
Email: info@depoderinmobiliaria.com
Bogotá D.C.

CERTIFICACION ANUAL DE INGRESOS Y RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2020

Dando cumplimiento al inciso 4to del Art.62 D. L. 3803 de 1982 y Art. 394 del Estatuto Tributario

DEFENSORES Y APODERADOS LTDA
NIT. 830.011.178-0

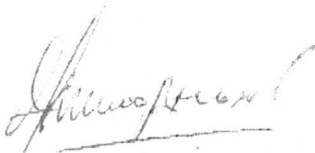
CERTIFICAN QUE

Durante el periodo gravable 2020 recibio ingresos de terceras personas para ser entregados a:
ORISTA DE JESUS PAEZ VILLAREAL NIT. No. 49,763,391

Por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS ANUALES	
Arriendos de Noviembre 01 de 2020 a Diciembre 31 de 2020	\$ 3.472.000
EGRESOS ANUALES	
Administración Depoder Inmobiliaria	\$ 277.600
IVA cobrado por Depoder Inmobiliaria	\$ 52.744
Gastos Bancarios (4 por mil)	\$ 13.888
Comision Bancaria	\$ 14.042

Cordialmente,


DEFENSORES Y APODERADOS LTDA
NIT. 830.011.178-0

214

CERTIFICACION ANUAL DE INGRESOS Y RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2021

Dando cumplimiento al inciso 4to del Art.62 D. L. 3803 de 1982 y Art. 394 del Estatuto Tributario

DEFENSORES Y APODERADOS LTDA
NIT. 830.011.178-0

CERTIFICAN QUE

Durante el periodo gravable 2021 recibia ingresos de terceras personas para ser entregados a:
ORISTA DE JESUS PAEZ VILLAREAL NIT. No. 49,763,391

Por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS ANUALES	
Arriendos de Ene 01 de 2021 a Agosto 31 de 2021	\$ 16.926.000
EGRESOS ANUALES	
Administración Depoder Inmobiliaria	\$ 1.354.080
IVA cobrado por Depoder Inmobiliaria	\$ 257.275
Gastos Bancarios (4 por mil)	\$ 57.708
Comision Bancaria	\$ 49.147

Cordialmente,

DEFENSORES Y APODERADOS LTDA
NIT. 830.011.178-0

us

Solicitud información 2019-1048

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/09/2021 8:45

Para: notificbancolpatria@colpatria.com <notificbancolpatria@colpatria.com>



Radicación No:110013110022 201901048 00 al contestar cite este número

Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: LEONARDO FAJARDO SIERRA , C.C. 79249209

Demandado: ORISTA DE JESUS PAEZ VILLAREAL , C.C. 49763391

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 10 de agosto de 2021, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, el valor total consignado por esa entidad a ordenes de este Juzgado, tipo de producto y titular del mismo.

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá

1519137606031_PastedImage

216
/

Solicitud información 2019-1048

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/09/2021 10:05

Para: notificbancolpatria@colpatria.com <notificbancolpatria@colpatria.com>

Radicación No:110013110022 201901048 00 al contestar cite este número

Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: LEONARDO FAJARDO SIERRA , C.C. 79249209

Demandado: ORISTA DE JESUS PAEZ VILLAREAL , C.C. 49763391

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 10 de agosto de 2021, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, el valor total consignado por esa entidad a ordenes de este Juzgado, tipo de producto y titular del mismo.

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá

1519137606031_PastedImage

AL DESPACHO

21 SEP 2021



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 21 OCT 2021

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2019-01048-00

Se agrega al expediente la información enviada por DEPODER INMOBILIARIA, mediante mensaje electrónico enviado al correo institucional el 14 de septiembre de 2021.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la solicitud consignada en el numeral 2 del escrito presentado por el vocero judicial del accionante el 6 de mayo de 2021, se ordena al representante legal del establecimiento de comercio DEPODER INMOBILIARIA que consigne a órdenes de este juzgado y con destino a este proceso la totalidad de los dineros por concepto de arriendos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20309105.

Por secretaria, **OFICIESE** al banco SCOTIABANK COLPATRIA con el fin que envíe con destino a este proceso certificación en la que se indique el monto total consignado a órdenes de este despacho judicial, el tipo de producto y el titular del mismo.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>117</u>	de fecha <u>22 OCT 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G